

En el curso del C. Ni-
colas Adame, pidiendo se le haga
el pago de la cantidad de cua-
trocientos cincuenta y nueve pesos
veinticinco centavos que importan,
segun la lista que acompaña, los
objetos que le robó el bandido Fran-
cisco Valdes (á) el ranchero, ha re-
caído con esta fecha el decreto que
sigue.

„Liendo fundada la pre-
sente solicitud, librese orden á la
Tesoreria del Estado para que es-
pida al C. Nicolas Adame un
bono por la cantidad que reclama,
pagadero con un diez por ciento
de los derechos que el tenedor de él
tenga que satisfacer en cualquiera
de las oficinas de rentas del Estado.”

Y lo transcribo á U. pa

Seccion 2^a

En 28 del mis-
mo se extendió
el bono á que se
refiere

ra su cumplimiento.

Independencia y
Libertad. Zacatecas, Junio 27.
del 1862.

J. Coico

J. de la Torre



Tecnológico
de Monterrey

C. Tesorero del Estado.